



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín - Antioquia
Carrera 52 No. 42-73 Tel.604 2328525 Ext.2602
j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

29 de septiembre de 2023

Proceso:	EJECUTIVO
Ejecutante	RODRIGO SALAZAR PERDOMO
Ejecutado:	QUÍMICA AMTEX S.A.
Radicado:	050013105002 20220006200
Asunto:	Cúmplase

En el proceso Ejecutivo laboral promovido por RODRIGO SALAZAR PERDOMO contra la sociedad AMTEX S.A., cúmplase lo resuelto por la SALA TERCERA DE DECISIÓN LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE MEDELLÍN, mediante Providencia proferida el 31 de julio del presente año que confirmó y revocó parcialmente lo decidido por el despacho en la audiencia de resolución de excepciones celebrada el 1º de diciembre de 2022, con relación a los aportes a pensión en favor del señor SALAZAR PERDOMO y condenó en costas a cargo del ejecutante, incluyendo como agencias en derecho la suma equivalente a un (1) SMLMV. (ver anexo 44-2-5 del expediente digital).

PRIMERO: REVOCAR parcialmente el numeral SEGUNDO del Auto del 1 de diciembre de 2022 proferido por el JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN, en lo que tiene que ver con la continuidad de la ejecución para que la sociedad **QUÍMICA AMTEX S.A.** realice los aportes a pensión causados de 2010 a 2018 en favor del señor **RODRIGO SALAZAR PERDOMO**, confirmándose en lo demás este numeral.

SEGUNDO: CONFIRMAR en lo demás la providencia apelada.

TERCERO; Las **COSTAS** en esta instancia están a cargo del ejecutante, incluyendo como agencias en derecho la suma equivalente a UN (1) SMLMV.

Procede el despacho a realizar la liquidación de costas en el proceso ejecutivo laboral incoado por RODRIGO SALAZAR PERDOMO contra la sociedad AMTEX S.A., fijando como agencias en derecho la suma de un (1) SMLMV, a cargo de la parte demandada.

Notifíquese y Cúmplase

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ

El suscrito Secretario del Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Medellín,
en acatamiento de lo anterior, procede a liquidar las costas el proceso así:

AGENCIAS EN DERECHO a cargo de AMTEX S.A.	\$1.160.000
---	-------------

AGENCIAS EN DERECHO a cargo de RODRIGO SALAZAR PERDOMO	\$1.160.000
---	-------------

TOTAL LIQUIDACIÓN

A cargo de AMTEX S.A.	\$1.160.000
A cargo de RODRIGO SALAZAR PERDOMO	\$1.160.000



SECRETARIO



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín, veintinueve (29) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Revisada la liquidación de costas que antecede, se imparte su aprobación de conformidad con el artículo 366 del C. G. del P.

Notifíquese y Cúmplase

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ

Firmado Por:

Carlos Fernando Soto Duque

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 002

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3ed8ca2b4eb8e619eda63db3afd6c9646cb09458736c69c31791819292d7a142**

Documento generado en 29/09/2023 02:00:04 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>